



INFORME TÉCNICO DE AUDITORIA

PROYECTO EVALUADO	FECHA DE INFORME	AUDITOR DE GESTIÓN
Proyecto de Presupuesto 2023	27/12/2022	MARIA PAULA NASIF
FECHA DE INICIO DEL PROCESO	FECHA FINALIZACION	
30/10/2022	19/12/2022	
OBJETIVOS		
Realizar la evaluación y el análisis técnico del Proyecto de Presupuesto 2023		

INDICE

- Conceptos Preliminares Pág.2
- Limitaciones Pág.2
- Formulación del Presupuesto y Entorno Económico Pág.2
- Ingresos Presupuestarios Pág.6
- Egresos Presupuestarios Pág.10
- Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Pág.16
- Plan de Metas de Gobierno Pág.19
- Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2023 Pág.19
- Conclusión Pág.20
- Síntesis Pág.22
- Anexo 1 Pág.24



1. CONCEPTOS PRELIMINARES

La Municipalidad de Villa Carlos Paz, en la constitución de su presupuesto, dirime cuáles son y hacia dónde están orientadas las Políticas Gubernamentales para Nuestra Ciudad, en el año venidero.

Legislativamente reglamentado en su Carta Orgánica Municipal, sección cuarta “Régimen Económico-Financiero y de Empleo Público” Capítulo 1, artículo 90, se fijan los objetivos principales a tener en cuenta en el presupuesto Municipal, el cual como todos sabemos, es la herramienta fundamental del programa de Gobierno, previendo inversiones y gastos y presupuestando en forma programática, objetiva y participativa su manera de gobierno, permitiendo de esta forma, que los objetivos previstos se cuantifiquen cuando estos, por su propia naturaleza, permitan ser realizados.

El proyecto cuenta con 16 jurisdicciones, 29 sub-jurisdicciones, 68 Programas de Gobierno y un plan de Obras Públicas de \$2.758.038.384,00 millones.

2. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REVISION

No se registraron limitaciones en la tarea.

3. FORMULACION DEL PRESUPUESTO Y ENTORNO ECONÓMICO

La formulación del Presupuesto Municipal es un trabajo para el cual es imprescindible enmarcarse en el contexto económico, no solo Nacional, sino también Mundial; Por donde transitarán los parámetros que influyen en forma directa sobre los componentes más relevantes a tener en cuenta, tales como recursos, gastos, resultado fiscal, etc.

Para el análisis del presente presupuesto, esta Auditoria ha evaluado variables tanto macroeconómicas como la inflación, estanflación y la variación de dólar las cuales inciden directamente sobre el estudio de los distintos rubros que conforman el presupuesto.



Las Expectativas de Relevamiento de Mercado (REM) para el año 2022 esperan una inflación que ronde el 99% y para el año 2023 se espera valores cercanos al 99,7%.

La prolongación de la guerra de Ucrania genera una fuerte incertidumbre en el mundo debido a la escasez de recursos eléctricos y petrolíferos que provoca inestabilidad en las tasas de interés a nivel global generando así una volatilidad de los precios internacionales que sin lugar a duda impactará en la economía de nuestro país.

Todo lo antes mencionado genera a la hora de presupuestar un verdadero desafío dado que los parámetros inflacionarios y en escenario económico confuso presentan un panorama que dificulta la toma de decisiones. Los controles de precios, los aumentos en los tipos de cambio y las distintas variaciones fiscales presionan sobre la inflación núcleo la cual genera distintas variables que al momento de la toma de decisiones no se pueden soslayar.

El año venidero tiene la particularidad de enfrentarnos a las elecciones presentando un escenario dificultoso para quienes tienen a su cargo la gobernabilidad ya que con una inflación que proyectada ronda el 99,7% y la volatilidad del cambio achicas las reservas a niveles preocupantes.

Teniendo en cuenta que la proyección de crecimiento del el PIB será de un 2% en 2023, éste refleja una desaceleración debido a la caída de los precios internacionales.

Un dato para tener en cuenta es la inflación proyectada en el Proyecto de Presupuesto de la Nación para el 2023 es del 60%, apostando a una disminución de esta para el año venidero, y en 39 puntos por defecto a la estimada por el Mercado.

A nivel Municipal el Presupuesto se proyecta como el mínimo necesario que permita el funcionamiento de la Administración del Municipio en la expectativa de un contexto nacional con una reducción en los niveles de inflación de la economía.



Gráfico 1.1 | Expectativas de inflación mensual — IPC

Gráfico 1.6 | Expectativas de inflación mensual – IPC Núcleo

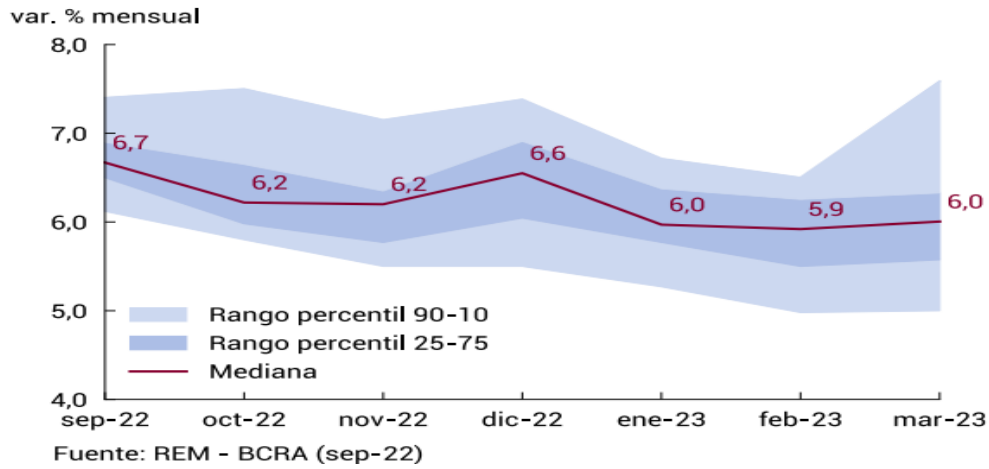
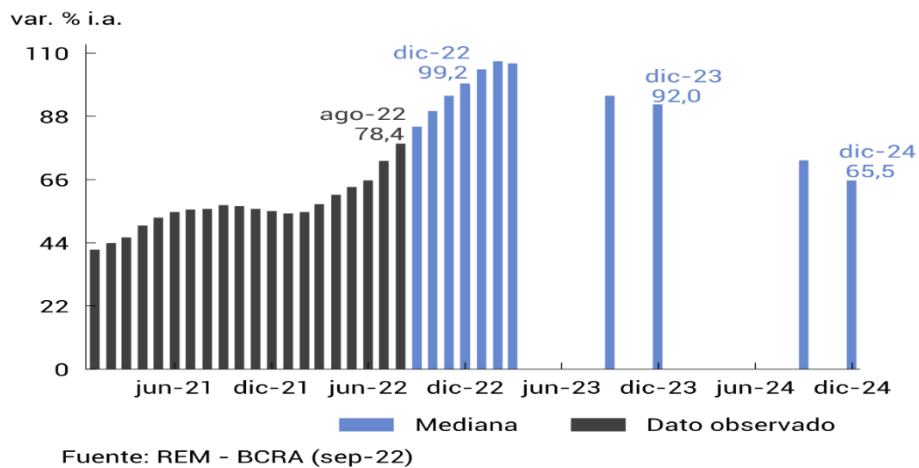


Gráfico 1.2 | Expectativa de inflación anual — IPC



PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO 2023

Fíjese el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal que regirá para el año 2023 en la suma de \$ 12.845.737.931- (son pesos doce mil ochocientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta y siete mil novecientos treinta y uno).

Estímense en la suma de \$ 12.845.737.931- (son pesos doce mil ochocientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta y siete mil novecientos treinta y uno) los recursos para el año 2023.



PRESUPUESTO INICIAL FORMULADO 2022	\$6.299.354.334,00
SALDO CUENTAS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INCREMENTO PRESUPUESTARIO	\$1.261.463.945,84
PRESUPUESTO VIGENTE 2022 AL 30/09/2022	\$7.560.818.279,84
PRESUPUESTO 2023	\$12.845.737.931,00

Modificaciones Presupuestarias: En el título IV del Capítulo II, Modificaciones de la Ordenanza 1511 se establece que El Presupuesto General, podrá ser rectificado durante el transcurso del Ejercicio Financiero mediante Ordenanzas que autoricen supresiones, trasposos o apertura de créditos suplementarios o extraordinarios en total acuerdo a lo que en la Ordenanza se dispone.

Modificación Presupuestaria 2022 según Ordenanza 6851 promulgada por decreto 395/DE/2022 con fecha 26/07/2022 por incremento de \$908.836.500 (son pesos novecientos ocho millones ochocientos treinta y seis mil quinientos).

El saldo de la variación entre lo formulado y vigente de las cuentas de afectación específica es de \$352.627.445,84; que sumado al incremento presupuestario de \$908.836.500 arroja la diferencia entre el presupuesto inicial formulado y el vigente al 30/09/2023. En el anexo 1 se expone la estructura y variación de las cuentas de afectación específica.

PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO FORMULADO 2022 Y PRESUPUESTO 2023 (VARIACIÓN REAL)	8,47%
PRESUPUESTO FORMULADO 2022 Y PRESUPUESTO 2023 (VARI. NOMINAL)	103,92%
PRESUPUESTO VIGENTE 2022 Y PRESUPUESTO 2023	69,90%

La inflación acumulada hasta el momento de realización del proyecto de presupuesto 2023, es decir de octubre de 2021/ octubre de 2022 fue de 88 %.

Para analizar el presupuesto de la Municipalidad de Villa Carlos Paz para el período 2023, se



debe tener en cuenta la inflación acumulada al momento de su confección.

Dentro del marco del análisis cuantitativo, se presenta el siguiente cuadro donde se muestran los efectos de este fenómeno inflacionario:

Inflación anual acumulada 2022, IPC INDEC (oct.21/ oct 22)	88%
Presupuesto inicial formulado 2022 ajustado por IPC	11.842.786.147,92
Presupuesto 2023	12.845.737.931,00
Variación porcentual real del Presupuesto 2023 y 2022 ajustado por IPC	8,47%

Si tomamos el presupuesto original del año 2022 y lo ajustamos por la inflación acumulada hasta octubre del 2022 (88%) el resultado es de \$11.842.786.147,92 de esa forma, se mantendría el mismo poder de compra que el presupuesto del 2022. Por lo tanto, si el presupuesto 2023 es de \$ 12.845.737.931,00 hay un aumento **real de 8,47%** en el presupuesto del año 2023 con respecto al presupuesto real del año precedente.

4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El **ingreso público**, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

Es necesario distinguir el origen de los fondos y que porcentaje de participación tienen dentro del presupuesto 2023

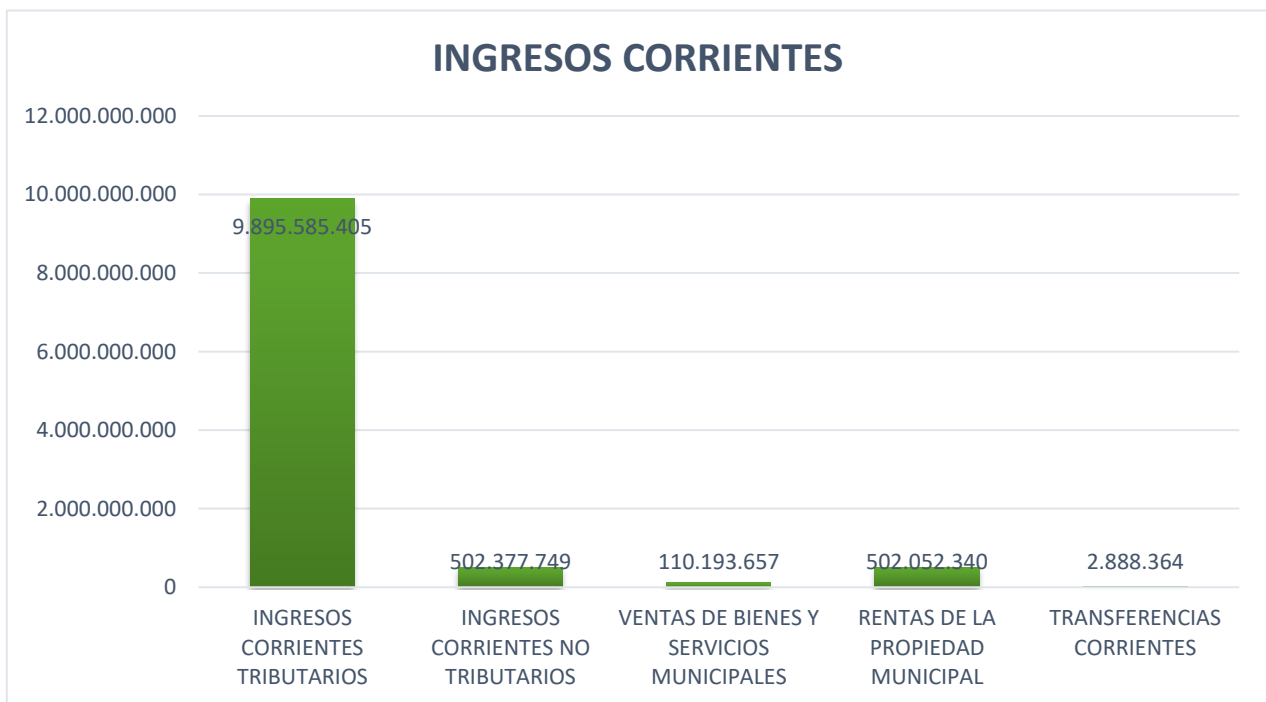




Como puede observarse en el gráfico que antecede, el 85,73% de los ingresos son de tipo de corriente, es decir ordinarios, ya sea de fuentes tributarias y no tributarias, de esta ciudad o coparticipaciones de otras jurisdicciones, el 0,07% es aporte de capital, y el restante 14,20 %, corresponde al ingreso del saldo final de caja previsto del ejercicio 2022 y uso del crédito.

En cuanto a las fuentes financieras (14,20% de los recursos totales) el **98,73%** corresponde al saldo acumulado de caja proyectado al 31/12/2022 que incrementan las disponibilidades y solo el **1,26%** al fondo permanente de financiación.

EN CUANTO A LOS INGRESOS CORRIENTES:



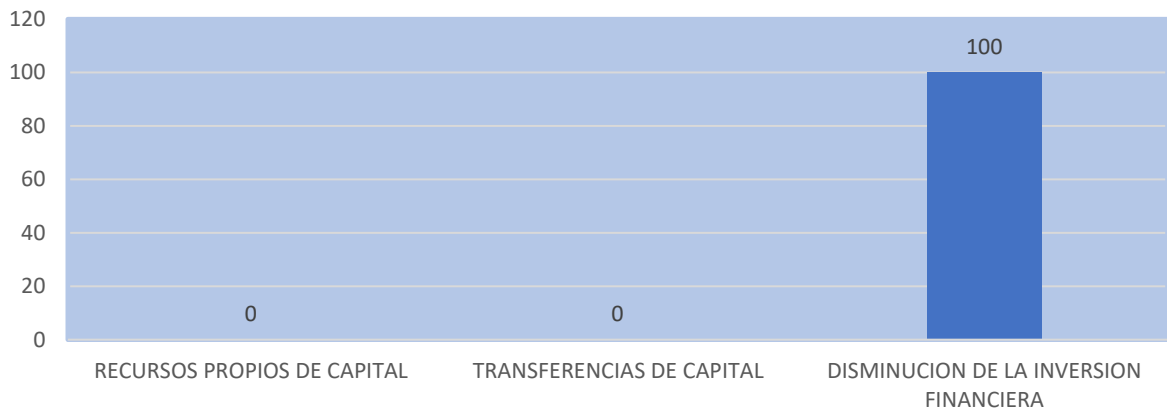
Se puede observar que la mayoría de los ingresos corrientes provienen de fuentes tributarias (el 89,85%) tales como tasas municipales, servicios a la propiedad, actividad comercial, industrial y servicios, automotores, cementerio, obras privadas, inspecciones, contribución por mejoras, coparticipación y recursos con afectación específica.

En segundo lugar, le siguen los ingresos corrientes no tributario con un 4,56% de participación en los ingresos corrientes tales como derechos de uso y multas alquileres, luego las rentas de propiedad municipal con el 4,55% correspondientes principalmente a rendimientos por intereses.

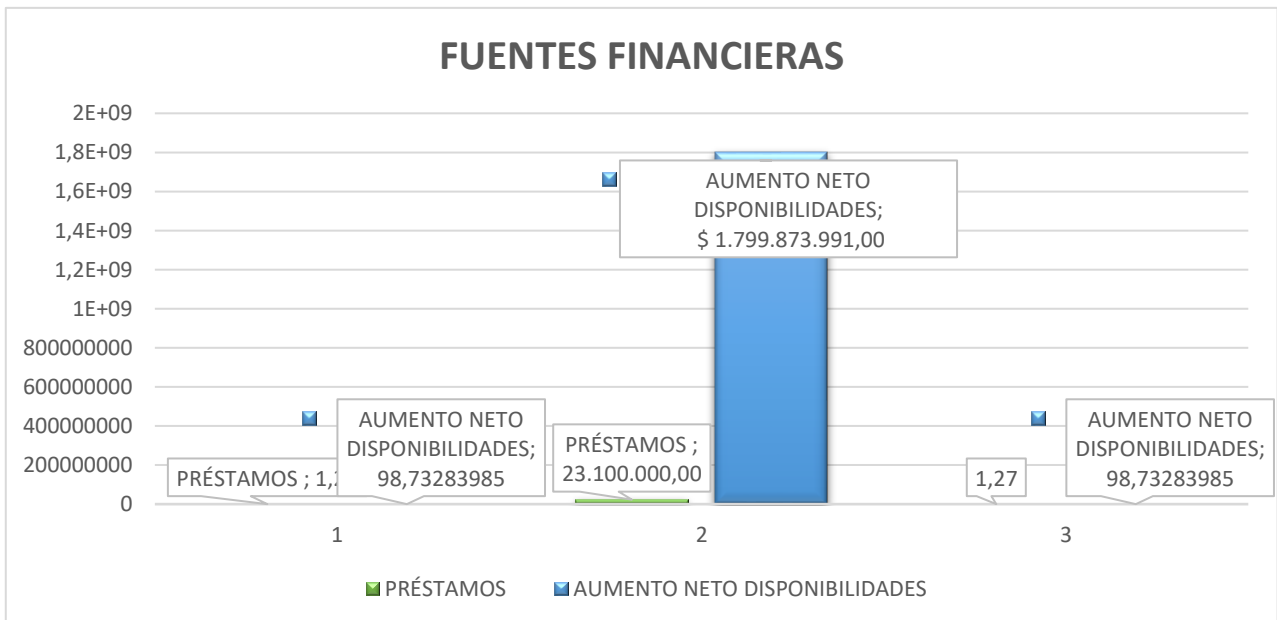


Acorde al grafico de Ingresos de Capital, se puede destacar que el 100% proviene de Disminución de la inversión financiera por recupero de obras programadas y de planes de viviendas.

INGRESOS DE CAPITAL



FUENTES FINANCIERAS

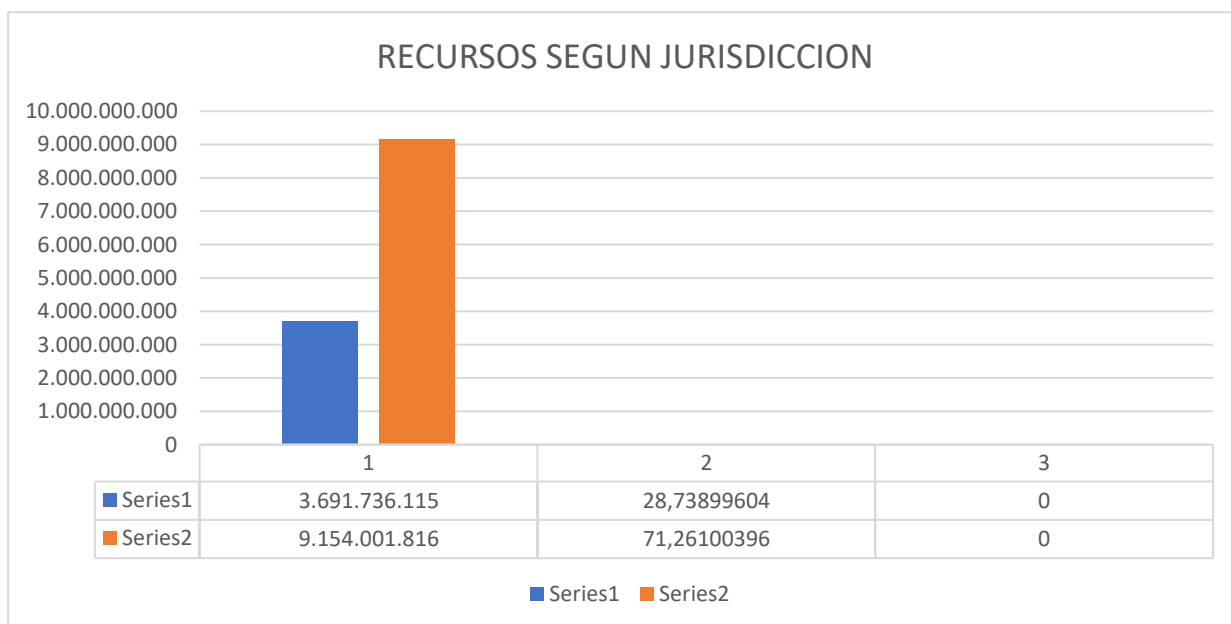


Del total de las fuentes financieras el 98,73% provienen de disponibilidades que tiene su origen en el saldo acumulado de caja al 31/12/2022 y el restante 1,27% proviene del Fondo Permanente de Financiación de Gobiernos Locales de Córdoba.



Analizando el origen de los fondos por Jurisdicción, podemos destacar que, del total de los ingresos estimados, \$12.845.737.931, el 71,26% de los mismos es decir \$9.154.001.816 son generados en jurisdicción propia; Los recursos de jurisdicción municipal representan un alto porcentaje en los últimos años y el 28,74% restante, es decir \$ 3.691.736.115 generados en otra jurisdicción (coparticipación provincial y recursos con afectación específica de origen provincial FOFINDES- Ley 7850 y endeudamiento).

Desde el año 2013 la coparticipación provincial venía manifestando una baja progresiva hasta el año 2020, en el proyecto de presupuesto 2021 se revierte esta tendencia con una proyección en aumento, la participación en los recursos totales de la coparticipación provincial se mantiene estable en relación con el año 2022.



Se destaca que en el Proyecto de Presupuesto, por ende en este informe, no se tienen en cuenta los ingresos de la Coparticipación Nacional, ya que no hay una coparticipación directa, sino que se recibe a través de la Provincia, ni los Ingresos de todas las Cuentas de Afectación Específica Provinciales y Nacionales que se presupuestan con el saldo cero a excepción del FOFINDES- ley 7850 ésta última se incrementó en términos nominales un 109,36% con respecto a la proyección del año anterior.



5. EGRESOS PRESUPUESTARIOS

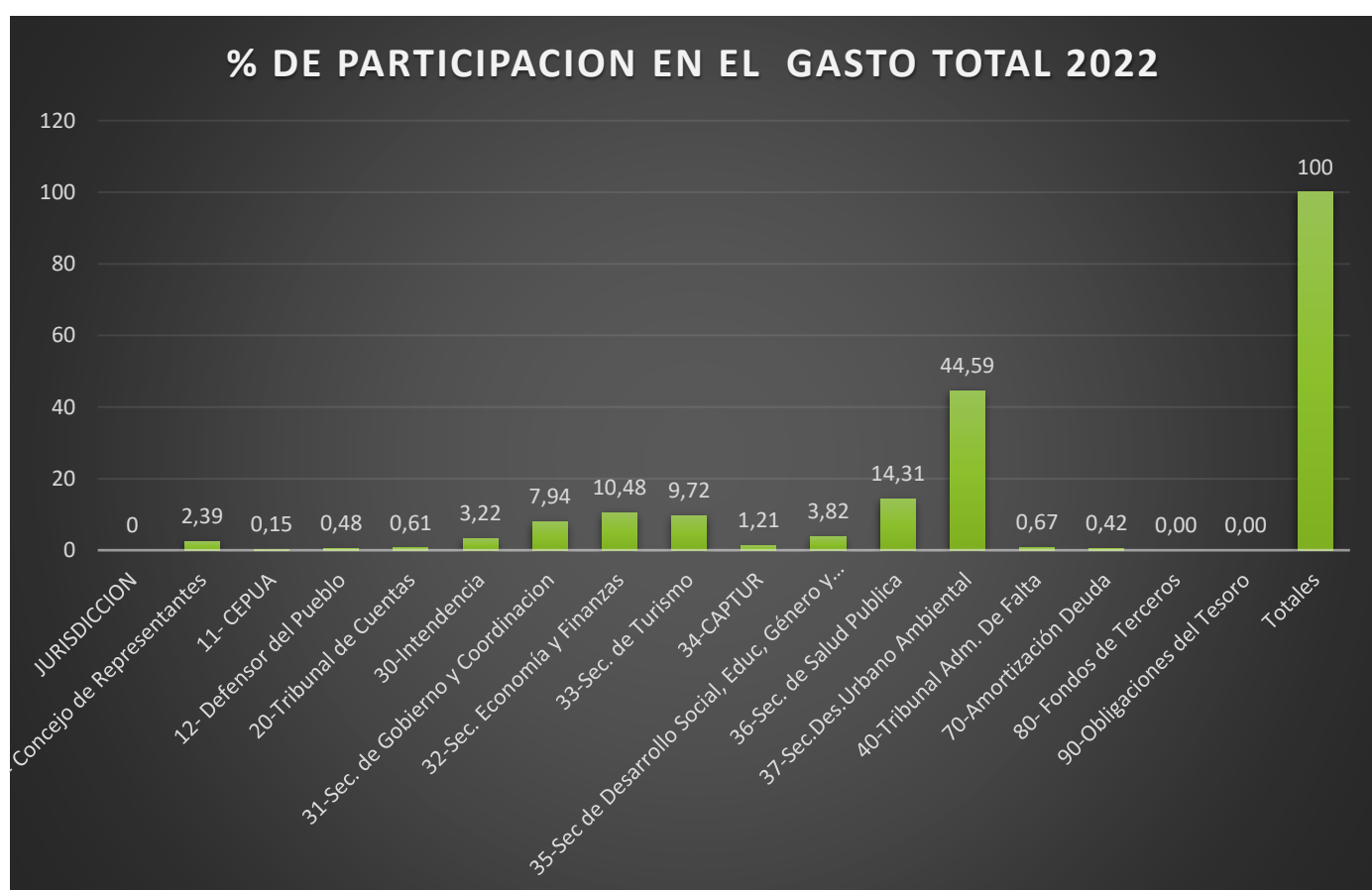
Es importante distinguir la distribución de los egresos de acuerdo con las jurisdicciones encargadas de ejecutar el gasto, se presenta un cuadro con la participación en pesos que tiene cada jurisdicción dentro del gasto total fijado y la variación porcentual con respecto al año 2022.

Jurisdicción / Variación porcentual	2022	2023	Var. %
10- Concejo de Representantes	150.863.500,00	316.290.400,00	109,65%
11- CEPUA	9.346.100,00	17.577.400,00	88,07%
12- Defensor del Pueblo	30.182.700,00	84.359.200,00	179,50%
20-Tribunal de Cuentas	38.500.000,00	67.735.900,00	75,94%
30-Intendencia	202.564.440,00	363.471.247,00	79,43%
31-Sec. de Gobierno y Coordinación	500.075.316,00	957.285.584	91,43%
32-Sec. Economía y Finanzas	659.969.200,00	1.433.363.300,00	117,19%
33-Sec. de Turismo	612.079.600,00	1.381.710.300,00	125,74%
34-CAPTUR	76.105.700,00	176.044.700,00	131,32%
35-Sec de Desarrollo Social, Educ, Género y Diversidad	240.527.600,00	520.976.500,00	116,60%
36-Sec. de Salud Publica	901.144.700,00	1.808.205.600,00	100,66%
37-Sec.Des.Urbano Ambiental	2.809.172.878,00	5.600.481.700,00	99,36%
40-Tribunal Adm. De Falta	42.322.600,00	86.836.100,00	105,18%
70-Amortización Deuda	26.500.000,00	31.400.000,00	18,49%
80- Fondos de Terceros		0	
90-Obligaciones del Tesoro		0	
Totales	6.299.354.334,00	12.845.737.931,00	103,92%



El proyecto de presupuesto plantea incrementos que no se dan de forma proporcionada en todas las jurisdicciones, siendo las que tienen mayor variación, el área de Defensoría del Pueblo, luego se destaca CAPTUR, la Secretaria de Turismo y Cultura, Secretaria de Economía y Finanzas, Secretaria de Desarrollo Social, Educación, Género y Diversidad, y Concejo de Representantes.

Podemos también observar la participación que tiene cada jurisdicción en el gasto total fijado en el año 2022 y 2023 a través de los siguientes cuadros:



En el presupuesto del año 2022 La Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental fue la que tuvo mayor asignación de gastos, encabezando la lista con un 44,59% de participación sobre los gastos totales manteniendo similar participación a la del año 2021. En segundo lugar, la Secretaria de Salud Pública con 14,31% y luego la Secretaria de Economía y Finanzas con 10,48%.

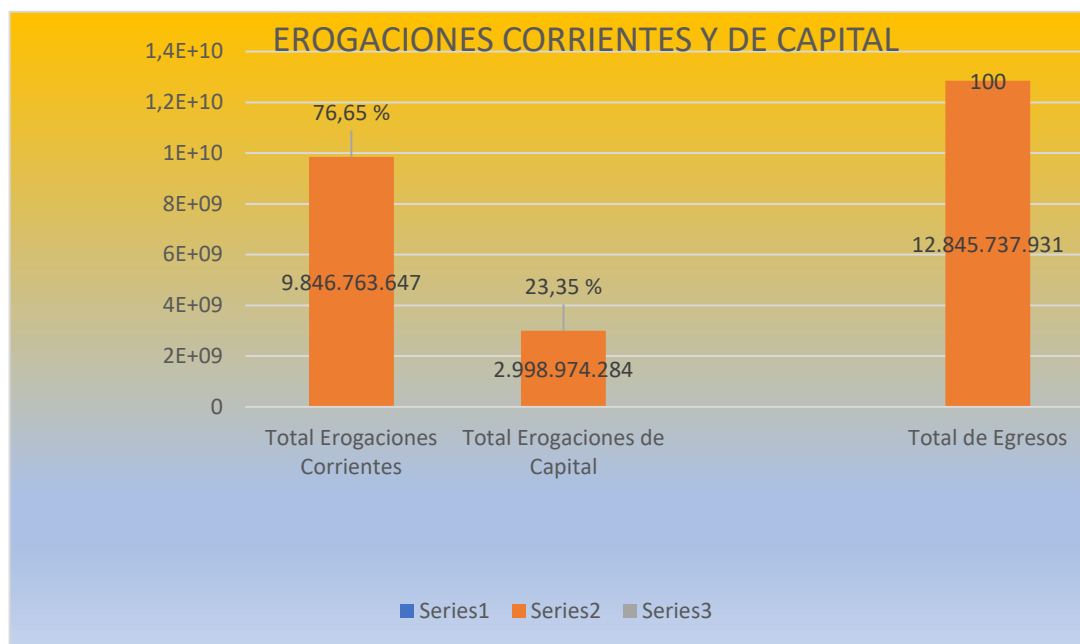


En el Proyecto de Presupuesto 2023 se observa que la Secretaría de Desarrollo Urbano Ambiental es la que mayor participación en gasto total tiene con un 43,60%; luego sigue la Secretaría de Salud Pública con el 14,08% en tercer lugar la Secretaría de Economía y Finanzas con el 11,16% y por último la Secretaría de Turismo con el 10,76%. Se mantienen bastante parecida la estructura de los porcentajes de participación de las distintas Áreas con respecto al Presupuesto anterior, se refleja un pequeño incremento en las Secretaría de Economía y Finanzas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Social, Educación, Género y Diversidad y CAPTUR y una leve disminución en la Secretaría de Desarrollo Urbano Ambiental, Salud Pública, Intendencia, entre otras.



A las erogaciones también las podemos clasificar en corrientes y de capital, exponiéndolas en el siguiente cuadro:

EROGACIONES	2023	2022	% Variación
11- Personal	4.612.872.600	2.065.020.000	123,38
12 - Bienes de consumo	1.316.515.100	728.657.660	80,68
13- Servicios no Personales	3.615.149.400	2.019.175.800	79,04
15-Transferencias Corrientes	302.226.547	170.684.240	77,07
Total Erogaciones Corrientes	9.846.763.647	4.983.537.700	97,59
24 - Bienes de Uso	2.093.218.900	867.875.400	141,19
25- Transferencias de Capital	237.314.900	84.685.000	180,23
3 - Amortización de la Deuda	31.400.000	26.500.000	18,49
Total Erogaciones de Capital	2.361.933.800	979.060.400	141,24
Total Erogaciones	12.208.697.447	5.962.598.100	104,75
60- Cuenta con Afect. Específica	637.040.484	336.756.234	89,17
- Erogaciones no Clasificadas	0	0	
Total de Egresos	12.845.737.931	6.299.354.334	103,92



Del total de los Egresos presupuestarios el 76,65% corresponden a gastos corrientes en personal, bienes de consumo y servicios y transferencias corrientes; Y el 23,35% corresponden a gastos de capital como inversiones, transferencias no corrientes, pago de deudas no corrientes y gastos de cuentas con afectación específica.

Continuando con el análisis de los gastos presupuestarios, la clasificación por objeto del gasto se distribuye de la siguiente manera:

DISTRIBUCION POR OBJETO DEL GASTO	Importe	% de Part. 2023	% de Part. 2022	% de Variación 2023-2022
Personal	4.612.872.600	35,91%	32,78%	9,55%
Bienes de Consumo	1.316.515.100	10,25%	11,57%	-11,42%
Servicios no Personales	3.615.149.400	28,14%	32,05%	-12,19%
Transferencias Corrientes	302.226.547	2,35%	2,71%	-13,18%
Bienes de Uso (inversión Física)	2.093.218.900	16,30%	13,78%	18,25%
Transferencias de Capital	237.314.900	1,85%	1,34%	37,87%
Amortizacion de la Deuda	31.400.000	0,24%	0,42%	-41,80%
Cuentas con afectacion específica	637.040.484	4,96%	5,35%	-7,31%
TOTALES	12.845.737.931	100,00%	100,00%	



Del cuadro anterior se destaca que el **35,91%** de los gastos totales corresponden a sueldos del personal de planta permanente, personal de Gabinete, Autoridades Superiores y contratados, presentando un aumento del 9,55% con respecto al año 2022. Del total de Servicios no Personales \$3.615.149.400, \$1.072.045.600 corresponden a Locaciones Profesionales y Becas de Capacitación, es decir que representan el 29,65% de los Servicios No Personales mientras que en Proyecto de Presupuesto del año anterior representaba el 21,62% reflejando un incremento del 8,03%.

Si sumamos a los Gastos en Personal, las Becas y Locaciones de Servicios se obtiene una participación de un 44,26% de los Gastos Totales.

Cabe la aclaración que en el Proyecto de Presupuesto 2022 Anexo III -Planta de Personal y Escala de Sueldos Básicos están expresados en Unidades de Liquidación (U.L) y la base: unidad de Liquidación es igual al básico Categoría 24, también se aclara que a las Autoridades Superiores se plantean los sueldos básicos brutos (sobre los mismos no se le calculan adicionales, solo se le aplican las deducciones de ley) a diferencia del cuadro de Personal de Planta Permanente que al básico publicado se le agregan los adicionales establecidos en la Ordenanza 840, tales como antigüedad, título, responsabilidad jerárquica y dedicación funcional y también pueden reconocerse suplementos tales como riesgos, quebrantos, etc. El **28,14%** corresponde a Servicios no Personales que tuvo una disminución con respecto al año anterior del 12,19%.

El **16,30%** es la participación de Bienes de Uso, es decir inversión física dentro del gasto total, y se considera mayor al mínimo deseable del 10%; El aumento con respecto al año 2022 es de un 18,25%, se ve reflejado una activación gradual de la Inversión Pública post Pandemia.

Un **10,25%** corresponde a Bienes de Consumo con una disminución del 11,42%.

Un **4,96%** corresponde a Cuentas con Afectación específica, presentan proyección de erogaciones bajo esta cuenta la jurisdicción de Secretaria de Gobierno y Coordinación y la Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental.

Las transferencias corrientes tienen un **2,35%** de participación en los gastos totales, estas disminuyeron en 13,18% e incluyen compensaciones al transporte público de pasajeros, ayudas sociales a personas, CENMA y Centros Vecinales como así también Fondo de Apoyo a



Bomberos, subsidios a instituciones Protectoras de Animales, Biblioteca H. Porto y aportes y subsidios a otras Instituciones.

El Gobierno de Villa Carlos Paz presenta con el proyecto de presupuesto 2023, su Plan de Obras de Gobierno por un valor de \$ 2.758.038.384 este excede en \$1.305.438.384 al presupuestado en el 2022, es decir que manifestó un incremento del 89,87%. El Plan de Obras planea ser financiado en su totalidad con recursos de propia jurisdicción. Se encuentran detalladas las obras para el año 2023 en el proyecto de presupuesto.

6. ESQUEMA AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO (con ingresos proyectados y gastos autorizados para el 2023)

CONCEPTOS		
A - Cuenta Corriente:		
I - Ingresos Corrientes	11.013.097.515,00	
II - Gastos Corrientes	9.846.763.647,00	
III - Resultado Económico (I - II)	1.166.333.868,00	
B - Cuenta de Capital:		
IV - Ingresos de Capital	9.666.425,00	
V - Gastos de Capital	2.967.574.284,00	
C - No Clasificados:		
VI - Ingresos Fondos de Terceros	0,00	
VII - Gastos Fondos de Terceros	0,00	
VIII - Ingresos Totales (I + IV + VI)		11.022.763.940,00
IX - Gastos Totales (II + V + VII)		12.814.337.931,00
X - Resultado Financiero (VIII - IX)		-1.791.573.991,00
D - Cuenta de Financiamiento:		
XI - Financiamiento Neto (XII - XIII)		1.791.573.991,00
XII - Fuentes Financieras		1.822.973.991,00
Disminución de la Inversión Financiera:		1.799.873.991,00
Disminución de Otros Activos Financieros		
Venta de Títulos y Valores		
Remanentes de Ejercicios Anteriores		1.799.873.991,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos:		23.100.000,00
Uso del Crédito		23.100.000,00



XIII - Aplicaciones Financieras	31.400.000,00
Inversión Financiera:	0,00
Adquisición de Títulos y Valores	
Incremento de Otros Activos Financieros	
Amortización Deuda y Disminución Otros Pasivos:	31.400.000,00
Amortización de la Deuda	31.400.000,00
Obligaciones del Tesoro	
XIV – Resultado Final (X + XI)	0,00

Haciendo una lectura vertical, el esquema presenta los conceptos de ingresos y egresos clasificados por su naturaleza económica.

La determinación del resultado financiero que surge de la conjunción de diferencias entre ingresos y gastos corrientes, por un lado, recursos y erogaciones de capital por otro, y el financiamiento que discrimina fuentes de aplicaciones financieras.

CUENTA CORRIENTE:

En la primera etapa podemos determinar el ahorro, resultado económico, o cuenta corriente, en este caso presenta un ahorro de \$1.166.333.868,00 (representa un 11,84% el exceso de ingresos corriente sobre gastos corrientes), es decir que los resultados habituales del Municipio superan los gastos operativos normales.

CUENTA CAPITAL:

En la sección cuenta de capital, se consignan los recursos de capital que conforman los rubros vinculados a la inversión, tanto en activos físicos como financieros. Para el Municipio el resultado presenta inversión, ya que los recursos de capital son menores a las erogaciones de capital (obras y equipos con fondos generales y de afectación específica).

RESULTADO FINANCIERO:

Se observa un Resultado Financiero computando todas las operaciones que se realizan para concretar objetivos por un importe negativo de -1.791.573.991,00 (Refleja la necesidad de financiamiento).



FUENTES FINANCIERAS:

La cuenta de Financiamiento hace alusión al financiamiento del resultado a través de las fuentes y las aplicaciones financieras del ejercicio incluyendo todas las transacciones con objetivos de administración de liquidez o financiamiento. El financiamiento neto del Municipio resultó positivo, ya que las fuentes financieras (el uso del crédito y el remanente de ejercicios anteriores) es mayor a las aplicaciones financieras (amortización de la deuda) arrojando un valor de \$ 1.791.573.991,00

Se alcanzan a cubrir las necesidades totales de financiamiento del municipio.

7. PLAN DE METAS DEL GOBIERNO

Fueron presentados juntamente con el Proyecto de Presupuesto 2020, el Plan de Metas y objetivos de Gobierno para el período Agosto 2019/ Agosto 2023, el cual reviste vital importancia como herramienta de gestión, de ejecución y control. En el Primer semestre del año 2022 se realizó una reestructuración de este a efectos de adecuarlo a las nuevas metas y objetivos que se debieron plantear por la Pandemia.

El Municipio posee de acuerdo con lo prescripto por la Carta Orgánica Municipal, un presupuesto por programas y metas de gobierno.

El Análisis y seguimiento de dicho Plan, se realizó con el informe de la Auditoría de la Ejecución Presupuestaria del primer semestre de 2022.

8. PROYECTO DE ORDENANZA TARIFARIA 2023

En cuanto al proyecto de la Tarifaria 2023:

- Mantiene una estructura similar al año 2022
- Se contempla una adecuación tarifaria en promedio del 59,11% siendo la misma inferior al incremento general de precios de la economía. Se espera una inflación para el período Diciembre de 2022 interanual superior al 100% ya que la que va de octubre de 2021 a octubre de 2022 actualmente es de 88,04%, lo que dejaría la adecuación tarifaria 40 puntos por debajo de la inflación.
- Se mantiene la Reducción de 30 % pago contado y un 25% por pago en cuotas para inmuebles.



- Mejora un 50% en el beneficio para Automotores llevando el descuento del 20% al 30% por pago de contado y del 10% al 15% por pago en cuotas.
- Se reduce la alícuota de Motocicletas en un 33,33% pasando del 3% al 2%.

En todos los casos las reducciones se aplican en el caso que el contribuyente no presente deuda al 31/12/2022, ni registre mora en planes de pago en cuotas.

9. CONCLUSIÓN

El Presupuesto, como principal instrumento de manejo del Estado, fija anualmente las distintas Políticas Públicas que determinarán la intervención de Este en la Sociedad, definiendo, como se redistribuirán los recursos financieros que la Comunidad le transfiere al Estado a través del sistema tributario y demás recursos no tributarios, de capital, y uso del crédito.

En el presente análisis correspondiente al período 2023, como estimativo de los ingresos municipales y la autorización de los gastos públicos, se han tenido en cuenta las políticas de inversión; de ingresos y egresos proyectados, **arribando a la conclusión que entre los Ingresos propios del Municipio y las demás jurisdicciones hay una adecuada correlación. Llegándose a un presupuesto mínimo necesario que permita el funcionamiento de la Administración Municipal en la expectativa de un contexto nacional con una reducción en los niveles de inflación de la economía.**

Tanto como en años anteriores, se repite en esta oportunidad el arrastre de saldo de disponibilidades del ejercicio vencido (2022), tomando relevante importancia como fuente de financiación. Con éste, se logran afrontar las necesidades de financiamiento a un menor costo que apelando al crédito, ya que el uso de este recurso como fuente financiera sigue siendo reducido, y tan solo representa un 1,26% de las fuentes totales.

En el informe se plantea una mayor participación en el gasto total, de las Secretarías de: Desarrollo Urbano Ambiental; de Salud Pública; de Economía y Finanzas, y de Turismo, Deporte y Cultura.



Es pertinente puntualizar que los egresos en personal en general representan un 35,91% de la totalidad de egresos del municipio y si sumamos las Locaciones de Servicios y Becas llegan al 44,26% de los gastos autorizados totales.

Es dable de destacar, una planificación de políticas públicas ordenada, estableciendo prioridades estratégicas en el tiempo. Si bien el Proyecto de Presupuesto para 2023 es un 69,9% más elevado que el de 2022 con la proyección del presupuesto se alcanza a cubrir los efectos de la inflación, en términos reales, si se compara con el presupuesto vigente a octubre de este año, se observa un incremento del 8,47% superior al anterior.

Es razonable que, en el actual contexto de crisis, con importantes aumentos en los niveles de pobreza, el Proyecto de Presupuesto incrementa partidas específicas para fortalecer las medidas de protección social destinadas a los grupos más vulnerables.

Un ítem para destacar es la prioridad otorgada al Área de Salud Pública, con un aumento nominal total del 100,66% y la Secretaría de Desarrollo Urbano Ambiental con la intención de llevar a cabo las obras planificadas y no ejecutadas además de las nuevas obras, con una suba del 99,36%.

En la Secretaría de Turismo, la suba nominalmente es de un 125,74% con respecto al año anterior y aumentó levemente su participación dentro de gasto total. Dicha Secretaría es importante dada la importancia que el turismo reviste para nuestra Ciudad.

Para el Ejecutivo Municipal el período venidero sigue siendo un escenario político y económico complejo, con gran incertidumbre sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas, el mercado y el impacto que tendrá sobre la Economía regional.



SÍNTESIS

- ❖ El proyecto de presupuesto 2023 aumentó un 8,47% real con respecto al presupuesto Original 2022, y aumentó 103,92% nominalmente y un 69,90% con respecto al presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2022.
- ❖ La inflación acumulada estimada para diciembre de 2022 ronda el 99% para las consultoras.
- ❖ El 89,85% de los ingresos corrientes que percibe la Municipalidad son de Recursos Tributarios.
- ❖ De los ingresos de capital el 100% proviene de recupero de obras programadas y planes de vivienda (disminución financiera).
- ❖ De las fuentes de financiamiento del Municipio el 98,93% proviene de las Disponibilidades por el saldo acumulado de caja al 31/12/2022.
- ❖ El 71,26 % de los recursos del Municipio son generados por la propia Jurisdicción.
- ❖ La coparticipación que recibe la Municipalidad y los recursos de afectación específica de Origen Provincial (para el caso FOFINDES- LEY 7850) representa el 28,74% del total del presupuesto 2023.
- ❖ El aumento en el Gasto Público con respecto al 2022 no se dio proporcionalmente en todas las jurisdicciones, siendo las que más aumentaron su gasto el área de Defensoría del Pueblo, luego se destaca CAPTUR, la Secretaria de Turismo y Cultura, Secretaria de Economía y Finanzas, Secretaria de Desarrollo Social, Educación, Género y Diversidad, y Concejo de Representantes.
- ❖ Tienen mayor participación en el gasto total, La Secretaria de Desarrollo Urbano Ambiental, la Secretaria de Salud Pública y la Secretaria de Economía y Finanzas.
- ❖ Según el objeto del gasto, los gastos en Personal tienen una participación del 35,91% dentro de los gastos totales, Si sumamos los Gastos en Personal más las Becas y Locaciones de Servicios se obtiene una participación de un 44,26% de los Gastos Totales.

Dicha participación se manifiesta como adecuada por ser inferior al 50% teniendo en cuenta que el Municipio es básicamente prestador de servicios y los hace a través de los Recursos Humanos.



- ❖ La inversión física tuvo un porcentaje de variación muy importante, ya que la misma aumentó un 141,19% nominalmente y también su participación en el gasto total con respecto al año 2022 siendo para el 2023 de un 16,30%. Este porcentaje es más o menos regular a través del tiempo siendo superior al mínimo deseable del 10%.
- ❖ En el esquema ahorro-inversión-financiamiento se obtiene un superávit en el Resultado Económico (superávit primario) y se logran cubrir las necesidades de financiamiento totales del Municipio, ya que se obtiene un resultado financiero negativo de \$ – 1.791.573.991,00 que se cubre con el financiamiento neto que arroja un resultado positivo ya que las fuentes financieras (uso del crédito y remanente de caja de ejercicios anteriores) son mayores a las aplicaciones (amortización de deuda).

**ANEXO 1 EVOLUCION DE LAS CUENTAS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICAS**

CUENTA	DENOMINACION	FORMULADO	SETIEMBRE 2022
30.01.100.1.60.620	FONDO PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	0,00	5.140.000,00
30.01.100.1.60.699	FONDOS VARIOS	0,00	5.000,00
31.01.100.1.60.627	PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	0,00	177.554,55
31.01.100.1.60.632	FONDO AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	0,00	0,00
31.01.122.2.60.614	RUBRO OBRAS	17.975.825,00	17.975.825,00
31.01.122.2.60.615	FONDO PARA OBRAS PÚBLICAS	41.936.591,00	41.936.591,00
31.13.100.1.60.628	SEDRONAR	0,00	770,84
31.15.100.1.60.633	FOMMEP	0,00	1.393.644,59
32.01.100.1.15.524	SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE URBANO	0,00	43.558.353,06
32.01.100.1.15.525	SUBSIDIO PROVINCIAL AL TRANSPORTE URBANO	0,00	22.833.455,24
32.01.100.2.24.425	EXPROPIACIONES AP 1	21.000.000,00	42.314.015,13
35.51.100.1.60.622	FODEMEEP	0,00	23.219.104,98
35.51.100.1.60.623	ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS	0,00	0,00
35.51.100.1.60.630	P.A.I.COR.	0,00	55.301.392,78
35.51.100.1.60.634	SALAS CUNA	0,00	9.847.040,67
35.51.100.1.60.637	PROGRAMA AURORA	0,00	2.792.051,96
36.61.100.1.60.617	FONDO DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO	0,00	4.345.285,88
36.61.100.1.60.618	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD	0,00	561.407,33
36.61.100.1.60.619	FONDO DE DISTRIBUCIÓN PARA EL PERSONAL	0,00	3.289.588,26
36.61.100.1.60.626	CONVENIO CET	0,00	347.286,57
36.61.100.1.60.636	MEDICOS COMUNITARIOS	0,00	472.000,00
36.61.100.2.60.642	PROGRAMA PROTEGER	0,00	1.075.200,00
36.61.100.2.60.699	FONDOS VARIOS	0,00	21.605,85
37.01.100.1.60.611	BALNEARIOS- ORD.5630	0,00	10.927.021,02
37.01.100.2.60.614	RUBRO OBRAS	176.921.234,00	207.216.515,46
37.01.100.2.60.615	FONDO PARA OBRAS PÚBLICAS	99.922.584,00	114.001.833,50
37.01.100.2.60.629	FA.SA.MU.	0,00	63.382.403,71
37.01.100.2.60.631	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	0,00	176.946,34
37.01.100.2.60.635	FOCOM	0,00	4.745.790,45
37.01.100.2.60.639	FONDO COMPENSACION CONSENSO FISCAL	0,00	32.165.003,17
37.01.100.2.60.640	PROGRAMA ASISTENCIA FINANCIERA	0,00	471.143,74
37.01.100.2.60.641	PLAN ARGENTINA HACE I	0,00	0,00
37.01.702.2.60.638	PLAN LOTENGO	0,00	689.848,76
37.72.100.1.60.616	CANON ESTACIONAMIENTO COSTA AZUL	0,00	0,00
TOTAL		357.756.234,00	710.383.679,84

Diferencia evolución Cuentas Específicas	352.627.445,84
--	----------------

Presupuesto vigente Setiembre 2022	7.560.818.279,84
Incremento Presupuesto Ord. 6851/2022	908.836.500,00
Saldo Cuentas de afectación específicas	352.627.445,84
Presupuesto aprobado 2022	6.299.354.334,00